I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 1 JUN 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/614/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/278/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/00065/2020 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°700/126/2020 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta de solicitud de devolución presentada por la interesada; copia del permiso de circulación serie N°17556 de 2019 emitido por la I. Municipalidad de Padre Hurtado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Guillermo Saavedra Avila**, R.U.T. [redacted] la suma de $90.126.- (noventa mil ciento veintiséis pesos), por duplicidad en el pago del permiso de circulación año 2019, del vehículo [redacted].

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/MMG/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.